

| SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | |
|---------------------------------------|---|
| Recurso de Revisión: | R.R.A.I. 0388/2021/SICOM |
| Sujeto Obligado: | H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas |

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número SAJ/PM/255/2024, signado por el ciudadano Héctor Javier Aquino Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro;

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SAJ/PM/255/2024, signado por el ciudadano Héctor Javier Aquino Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 68, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, feneció el ocho de abril de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta en tiempo y forma - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SAJ/PM/255/2024, signado por el ciudadano Héctor Javier Aquino Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo,

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

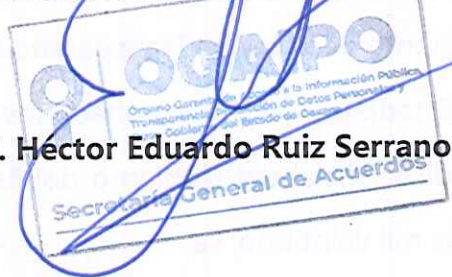
manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano



Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Adriana Reyes Martínez



HERS / jbach



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025



OFICIO NÚM. SAJ/PM/255/2024.

RECURSO DE REVISION: R.R.A.I./0388/2021/SICOM ASUNTO: El que se indica.
San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, a 03 de Abril del 2024.

ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E

El que suscribe **C. HECTOR JAVIER AQUINO MARTINEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, señalando como domicilio para oír y recibir acuerdos y notificaciones las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle de Libertad sin número, de esta municipalidad, y con apoyo en lo determinado por los artículos 7 fracción IV, 10 fracciones IV, XI, XVI, 68, 69, 71, 72, 73 y 125 de la Ley de 1, 2, 14, 16, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 2, 16, y 113 de la particular del Estado, por medio del presente, le expongo lo siguiente:

En atención a la solicitud de información requerida ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00551221, de fecha 30 de julio de 2021, promovido por [REDACTED] al efecto le informo que no se localizó dicha información solicitada, por lo que, remito a usted la siguiente documentación donde consta esa afirmación.

1. Oficio s/n de fecha 02 de abril del año 2024, signada por la encargada del archivo municipal y museo de San Agustín de las Juntas, Oaxaca, en la cual informa la imposibilidad de proporcionar la información requerida por no existir en sus archivos.
2. Acta circunstanciada de fecha 03 de abril del 2024, signada por la encargada del archivo municipal y museo de San Agustín de las Juntas, Oaxaca, en la que se advierte la imposibilidad de proporcionar la información solicitada por no existir en sus archivos.
3. Acta del comité de transparencia del h. ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Estado de Oaxaca, para verificar la inexistencia de la Información solicitada, de fecha 03 de abril del 2024.
4. Acta de sesión del comité de transparencia del h. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Estado de Oaxaca, para la declaración de la inexistencia de la información solicitada, de fecha 03 de abril del 2024

Por lo que, no habiendo otro asunto que tratar, solicito se tenga cumplido con el presente recurso de revisión y se ordene el archivo del mismo.

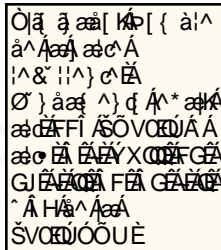
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


C. HECTOR JAVIER AQUINO MARTINEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, CENTRO, OAXACA.
2023-2025.

SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, CENTRO, OAXACA, A 02 DE ABRIL DE 2024.

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTACION E
INFORMACIÓN.**

**C. DANIEL HIPÓLITO AQUINO
TORRES.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS,
OAXACA.
PRESENTE.**

LA QUE SUSCRIBE **C. ARACELI CORTES RAMIREZ**, RESPONSABLE DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y MUSEO COMUNITARIO, EN RESPUESTA A SU OFICIO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024, LE INFORMÓ A USTED QUE, DESPUES DE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA DENTRO DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES, GABETAS, RECOPIADORES, ESTANTES Y MUEBLES QUE ESTAN DENTRO DE ESTAS OFICINAS, NO FUE POSIBLE LOCALIZAR LA INFORMACION SOLICITADA CONSISTENTE EN:

1.- Normativa:

- b) Normativa local aplicable para la recepción, administración, asignación, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales municipales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Leyes, Reglamentos, Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2021, Decretos, Lineamientos, Convenios, Guías, y demás disposiciones aplicables a las participaciones, incluyendo Reglamentos Interiores, Manuales de Organización y de Procedimientos de todas las áreas operativas, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2021; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.

2.- Gestión:

- d) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales municipales y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.

- e) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con participaciones para el ejercicio fiscal 2021 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2021.

- f) Relación del personal responsable de la aplicación de las participaciones en el municipio, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso).

3.- Transferencia de recursos:

- e) Avisos de notificación de pago de participaciones, diferencias de ajustes del ejercicio.
- f) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones de las Participaciones Federales municipales para el ejercicio 2021
- g) Copia del acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales municipales 2021.
- h) Integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales municipales correspondiente al ejercicio 2021.

4.- Información contable y presupuestal

- b) Estados Financieros y avances de Gestión Financiera Trimestrales entregados al Órgano Fiscalizador del Estado de Oaxaca.

5.- Servicios personales

- i) Totalidad de nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, etc.) del ejercicio fiscalizado, correspondientes al personal contratado por honorarios, nóminas de compensaciones, financiadas con los recursos de Participaciones Federales, y nóminas pagadas con recurso federal y estatal (certificada).
- j) Resúmenes contables de las nóminas del ejercicio por fuente de financiamiento (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.), que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto.
- k) Plantilla de personal del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de Participaciones Federales municipales.
- l) Relación de contratos celebrados por los ejercicios solicitados para la contratación de servicios personales (honorarios o asimilables).
- m) Contrato colectivo de trabajo vigente en el ejercicio si aplica.
- n) Tabulador de sueldos autorizado que incluya el histórico de incrementos salariales
- o) Tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio.
- p) Tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios.

6.- Obra pública

En caso de que el municipio destinó recursos de participaciones federales municipales de 2021 en el rubro de obra pública, se solicita la siguiente información:

- e) Relación de las obras públicas realizadas con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- f) Contratos de obra pública financiados con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios por incremento en costo y/o tiempo.
- g) En caso de existir obra con mezcla de recursos, incluir los convenios celebrados para realizar aportaciones con Participaciones Federales municipales a otros programas.
- h) En caso de existir obra con mezcla de recursos, identificar las estimaciones pagadas con los recursos de Participaciones Federales municipales.

Expedientes técnicos:

Expedientes unitarios de obra por contrato.

- t) Oficio de autorización de inversión.
- u) Oficio(s) de autorización(es) de modificación(es) programático-presupuestales
- v) Proyecto ejecutivo de la obra autorizado.
- w) Presupuesto inicial y definitivo autorizado.
- x) Estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
- y) Procedimiento de licitación y contratación de las obras y/o justificación en caso de las excepciones a la licitación pública, contratos, convenios (en su caso), que contenga las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación y acta de fallo
- z) Contrato de obra pública firmado, catálogo de conceptos contratado, programa de ejecución de obra y análisis de precios unitarios.
 - aa) Anticipos otorgados.
 - bb) Garantías de anticipos, cumplimiento de los contratos y de vicios ocultos.
 - cc) Estimaciones pagadas con sus números generadores firmados.
 - dd) Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso.
 - ee) Convenios modificatorios por monto o plazo, celebrados.
 - ff) Facturas y pólizas de pago.
 - gg) Bitácoras de obra.
 - hh) Reportes fotográficos y pruebas de control de calidad (en su caso).
 - ii) Finiquitos.
 - jj) Avisos de inicio y terminación por parte del contratista.
 - kk) Actas de entrega-recepción por parte del contratista.
 - ll) Fianzas de garantía de cumplimiento, de vicios ocultos y de anticipo en su caso.

Expediente unitario de la obra por Administración Directa

- i) Acuerdo firmado por la persona facultada para llevar a cabo esta modalidad de ejecución.
- j) Presupuesto de la obra.
- k) Acreditación de que se posee la capacidad técnica y administrativa para la ejecución.

- l) Relación de personal técnico, maquinaria y equipo de construcción.
- m) Contratos del personal para ejecutar la obra y las nóminas que cubren el periodo de ejecución.
- n) Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo al Fondo y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos.
- o) Comprobantes de entero al SAT y al IMSS de las retenciones de los trabajadores contratados para la ejecución de la obra.
- p) Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios.

7.- Rubro de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se solicita la siguiente información:

- g) Relación de las adquisiciones o servicios contratados por cada ente ejecutor con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- h) Contratos de adquisiciones financiadas con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios en tiempo y costo.
- i) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2021, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2021.
- j) Relación y copia de los Contratos de servicios profesionales "Capítulo 3000", y de asesorías pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.

Anexar:

- 5. Relación de montos pagados a despachos externos y/o consultores, número de contratos y conceptos de los servicios prestados.
- 6. Forma de adjudicación de los contratos de asesorías.
- 7. Comprobantes de pago al SAT de las retenciones de ISR correspondientes a honorarios u honorarios asimilados a salarios
- 8. Producto (entregables) de los servicios contratados por concepto de asesorías, estudios, etc.
 - k) Análisis del costo-beneficio de las asesorías recibidas y pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
 - l) En su caso, comprobantes de pago al SAT de las retenciones del ISR por arrendamientos a personas físicas.

8.- Expedientes unitarios de las Adquisiciones, arrendamientos o servicios, que contengan como mínimo lo siguiente:

Procedimientos de adjudicación de cada contrato (por tipo de modalidad, licitación pública, invitación a cuando menos tres empresas y adjudicaciones directas con su documentación soporte).

- k) Padrón de proveedores autorizado en el estado vigente en 2021.
- l) Contratos celebrados y Convenios modificatorios en su caso.
- m) Garantías presentadas para cumplimiento de los contratos y en su caso de anticipos recibidos.
- n) Facturas, pólizas, estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias de los pagos realizados.
- o) Acta de entrega de los bienes adquiridos.
- p) Evidencia de la entrega de los bienes por parte del proveedor a la dependencia contratante.
- q) Evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante.
- r) Evidencia de la entrega de los bienes contratados a las áreas operativas.

- s) Resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- t) Inventarios de los bienes contratados.

9.- Reglamento de la Gaceta municipal, así como el lugar donde se encuentra y su contenido.

10.- Documentos que avalen la integración del Órgano interno de control, así como el responsable de la misma.

11.- Documentos que avalen el nombramiento del cronista o concejo de cronistas del ayuntamiento.

12.- Documentos que avalen la integración de la oficialía de partes.

DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE ME ENCUENTRO IMPOSIBILITADA PARA EXHIBIR LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA, LO QUE SE INFORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE



ARACELI CORTES RAMIREZ.
ENCARGADA DEL ARCHIVO MUNICIPAL
Y MUSEO COMUNITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA.

En el Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día tres de abril del año dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Archivo Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, la suscrita C. Araceli Cortes Ramírez, Encargada del Archivo Municipal y museo de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, levanto la presente acta en cumplimiento al oficio de fecha 02 de abril del 2024, a efecto de poder solventar lo requerido en el recurso de revisión R.R.A.I.038/2021.SICOM., derivado de la solicitud de información pública con número de folio 00551221, de fecha 30 de julio de 2021, en la cual, se solicita la siguiente información:

1.- Normativa:


- a) Normativa local aplicable para la recepción, administración, asignación, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales municipales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Leyes, Reglamentos, Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2021, Decretos, Lineamientos, Convenios, Guías, y demás disposiciones aplicables a las participaciones, incluyendo Reglamentos Interiores, Manuales de Organización y de Procedimientos de todas las áreas operativas, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2021; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.

2.- Gestión:

- a) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales municipales y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.
- b) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con participaciones para el ejercicio fiscal 2021 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2021.
- c) Relación del personal responsable de la aplicación de las participaciones en el municipio, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso).

3.- Transferencia de recursos:

- a) Avisos de notificación de pago de participaciones, diferencias de ajustes del ejercicio.
- b) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones de las Participaciones Federales municipales para el ejercicio 2021




- c) Copia del acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales municipales 2021.
- d) Integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales municipales correspondiente al ejercicio 2021.

4.- Información contable y presupuestal

- a) Estados Financieros y avances de Gestión Financiera Trimestrales entregados al Órgano Fiscalizador del Estado de Oaxaca.

5.- Servicios personales

- a) Totalidad de nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, etc.) del ejercicio fiscalizado, correspondientes al personal contratado por honorarios, nóminas de compensaciones, financiadas con los recursos de Participaciones Federales, y nóminas pagadas con recurso federal y estatal (certificada).
- b) Resúmenes contables de las nóminas del ejercicio por fuente de financiamiento (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.), que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto.
- c) Plantilla de personal del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de Participaciones Federales municipales.
- d) Relación de contratos celebrados por los ejercicios solicitados para la contratación de servicios personales (honorarios o asimilables).
- e) Contrato colectivo de trabajo vigente en el ejercicio si aplica.
- f) Tabulador de sueldos autorizado que incluya el histórico de incrementos salariales
- g) Tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio.
- h) Tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios.



6.- Obra pública

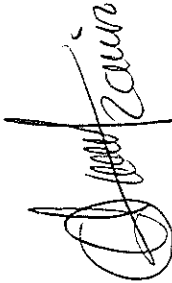
En caso de que el municipio destinó recursos de participaciones federales municipales de 2021 en el rubro de obra pública, se solicita la siguiente información:

- a) Relación de las obras públicas realizadas con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- b) Contratos de obra pública financiados con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios por incremento en costo y/o tiempo.
- c) En caso de existir obra con mezcla de recursos, incluir los convenios celebrados para realizar aportaciones con Participaciones Federales municipales a otros programas.
- d) En caso de existir obra con mezcla de recursos, identificar las estimaciones pagadas con los recursos de Participaciones Federales municipales.

Expedientes técnicos:

Expedientes unitarios de obra por contrato.

- a) Oficio de autorización de inversión.
- b) Oficio(s) de autorización(es) de modificación(es) programático-presupuestales
- c) Proyecto ejecutivo de la obra autorizado.
- d) Presupuesto inicial y definitivo autorizado.
- e) Estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
- f) Procedimiento de licitación y contratación de las obras y/o justificación en caso de las excepciones a la licitación pública, contratos, convenios (en su caso), que contenga las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación y acta de fallo
- g) Contrato de obra pública firmado, catálogo de conceptos contratado, programa de ejecución de obra y análisis de precios unitarios.
- h) Anticipos otorgados.
- i) Garantías de anticipos, cumplimiento de los contratos y de vicios ocultos.
- j) Estimaciones pagadas con sus números generadores firmados.
- k) Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso.
- l) Convenios modificatorios por monto o plazo, celebrados.
- m) Facturas y pólizas de pago.
- n) Bitácoras de obra.
- o) Reportes fotográficos y pruebas de control de calidad (en su caso).
- p) Finiquitos.
- q) Avisos de inicio y terminación por parte del contratista.
- r) Actas de entrega-recepción por parte del contratista.
- s) Fianzas de garantía de cumplimiento, de vicios ocultos y de anticipo en su caso.



Expediente unitario de la obra por Administración Directa

- a) Acuerdo firmado por la persona facultada para llevar a cabo esta modalidad de ejecución.
- b) Presupuesto de la obra.
- c) Acreditación de que se posee la capacidad técnica y administrativa para la ejecución.
- d) Relación de personal técnico, maquinaria y equipo de construcción.
- e) Contratos del personal para ejecutar la obra y las nóminas que cubren el periodo de ejecución.
- f) Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo al Fondo y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos.
- g) Comprobantes de entero al SAT y al IMSS de las retenciones de los trabajadores contratados para la ejecución de la obra.
- h) Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios.

7.- Rubro de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se solicita la siguiente información:

- a) Relación de las adquisiciones o servicios contratados por cada ente ejecutor con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- b) Contratos de adquisiciones financiadas con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios en tiempo y costo.
- c) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2021, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2021
- d) Relación y copia de los Contratos de servicios profesionales "Capítulo 3000", y de asesorías pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.

Anexar:

1. Relación de montos pagados a despachos externos y/o consultores, número de contratos y conceptos de los servicios prestados.
2. Forma de adjudicación de los contratos de asesorías.
3. Comprobantes de pago al SAT de las retenciones de ISR correspondientes a honorarios u honorarios asimilados a salarios
4. Producto (entregables) de los servicios contratados por concepto de asesorías, estudios, etc.
 - e) Análisis del costo-beneficio de las asesorías recibidas y pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
 - f) En su caso, comprobantes de pago al SAT de las retenciones del ISR por arrendamientos a personas físicas.

8.- Expedientes unitarios de las Adquisiciones, arrendamientos o servicios, que contengan como mínimo lo siguiente:

Procedimientos de adjudicación de cada contrato (por tipo de modalidad, licitación pública, invitación a cuando menos tres empresas y adjudicaciones directas con su documentación soporte).

- a) Padrón de proveedores autorizado en el estado vigente en 2021.
- b) Contratos celebrados y Convenios modificatorios en su caso.
- c) Garantías presentadas para cumplimiento de los contratos y en su caso de anticipos recibidos.
- d) Facturas, pólizas, estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias de los pagos realizados.
- e) Acta de entrega de los bienes adquiridos.
- f) Evidencia de la entrega de los bienes por parte del proveedor a la dependencia contratante.
- g) Evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante.
- h) Evidencia de la entrega de los bienes contratados a las áreas operativas.
- i) Resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- j) Inventarios de los bienes contratados.

9.- Reglamento de la Gaceta municipal, así como el lugar donde se encuentra y su contenido.

10.- Documentos que avalen la integración del Órgano interno de control, así como el responsable de la misma.

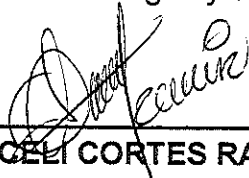
11.- Documentos que avalen el nombramiento del cronista o concejo de cronistas del ayuntamiento.

12.- Documentos que avalen la integración de la oficialía de partes.

Acto seguido procedo a manifestar que en esta oficina existen libreros de color madera, con puertas, el cual está dividido en diversos espacios, por lo que, procedo a revisar la parte de arriba en donde se encuentran diversos folders de carpeta color verde, mismos que procedemos a revisar sus fojas uno por uno, y no se encuentra alguna información que fue solicitada; así mismo procedo a revisar el espacio de en medio, en el cual se encuentra una caja tipo archivero, caja para archivo tamaño carta, las cuales contienen diversas carpetas color azul y las mismas contienen en



su interior diversas hojas blancas, formatos de préstamos de libros y otros, posteriormente procedo a revisar la parte inferior o parte de abajo del librero, en donde encontramos diversos recopiladores, los cuales procedo a revisar una por una, y tampoco encuentro la información que fue solicitada. -----
Enseguida procedo a revisar un segundo librero o estante, encontrando en la parte superior o parte de arriba del lado izquierdo, diversos folders de carpeta color verde marcadas con la leyenda "tomo" por lo que procedo a revisar uno por uno cada tomo y no fue localizada la información solicitada. -----
Continuando, se procede a revisar en la parte media de dicho librero se encontrando folders de carpeta color verde marcadas con la leyenda "Tomo" los cuales procedo a revisar uno por uno y no se encontró la información solicitada. -----
Enseguida procedo a revisar un tercer librero, en la parte superior del lado derecho, encontrando folders de carpeta color verde, marcadas con la leyenda "Tomo", que contiene tarjetas, relación de libros y archivo municipal, oficios, memorándums y diversa información educativa. -----
Enseguida se hace constar que en esta oficina no se cuenta con equipo de cómputo, razón por la cual, no es posible localizar los archivos o documentos de la información solicitada de manera digital. -----
Por lo que, siendo las diez horas con quince minutos de esta propia fecha, se da por terminada la presente, firmando al margen y calce. -----



C. ARACELI CORTES RAMÍREZ.
ENCARGADA DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y
MUSEO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, CENTRO, OAXACA,



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, ESTADO DE OAXACA, PARA VERIFICAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA.

En el Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día tres de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa el Archivo Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, los integrantes del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, reunidos los Ciudadanos **Leobardo García Velázquez**, presidente del Comité Municipal de Transparencia y los ciudadanos **Tomas Rey Cruz López**; **Secretario del Comité de Transparencia**, **Mayra Patricia Méndez Torres**, **Vocal del Comité de Transparencia**, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de la inexistencia de la información que rindió a éste comité de transparencia mediante acta circunstanciada de fecha 06 de octubre del año en curso, la ciudadana **Araceli Cortes Ramírez**, encargada del archivo municipal y museo de San Agustín de las Juntas, Oaxaca; para estar en condiciones de poder solventar lo requerido en el recurso de revisión R,R,A,I, 0388/2021/SICOM. Derivado de la solicitud de información pública con número de folio 00551221, de fecha 30 de julio de 2021, la cual se le solicito nos informara mediante acta circunstanciada, respecto de los siguientes puntos:

1.- Normativa:

- a) *Normativa local aplicable para la recepción, administración, asignación, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales municipales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Leyes, Reglamentos, Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2021, Decretos, Lineamientos, Convenios, Guías, y demás disposiciones aplicables a las participaciones, incluyendo Reglamentos Interiores, Manuales de Organización y de Procedimientos de todas las áreas operativas, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2021; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.*

2.- Gestión:

- a) *Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales municipales y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.*
- b) *Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con participaciones para el ejercicio fiscal 2021 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2021.*



- c) *Relación del personal responsable de la aplicación de las participaciones en el municipio, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso).*

3.- *Transferencia de recursos:*

- a) *Avisos de notificación de pago de participaciones, diferencias de ajustes del ejercicio.*
- b) *Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones de las Participaciones Federales municipales para el ejercicio 2021*
- c) *Copia del acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales municipales 2021.*
- d) *Integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales municipales correspondiente al ejercicio 2021.*

4.- *Información contable y presupuestal*

- a) *Estados Financieros y avances de Gestión Financiera Trimestrales entregados al Órgano Fiscalizador del Estado de Oaxaca.*

5.- *Servicios personales*

- a) *Totalidad de nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, etc.) del ejercicio fiscalizado, correspondientes al personal contratado por honorarios, nóminas de compensaciones, financiadas con los recursos de Participaciones Federales, y nóminas pagadas con recurso federal y estatal (certificada).*
- b) *Resúmenes contables de las nóminas del ejercicio por fuente de financiamiento (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.), que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto.*
- c) *Plantilla de personal del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de Participaciones Federales municipales.*
- d) *Relación de contratos celebrados por los ejercicios solicitados para la contratación de servicios personales (honorarios o asimilables).*
- e) *Contrato colectivo de trabajo vigente en el ejercicio si aplica.*
- f) *Tabulador de sueldos autorizado que incluya el histórico de incrementos salariales*
- g) *Tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio.*
- h) *Tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios.*

6.- *Obra pública*

En caso de que el municipio destinó recursos de participaciones federales municipales de 2021 en el rubro de obra pública, se solicita la siguiente información:



- a) Relación de las obras públicas realizadas con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- b) Contratos de obra pública financiados con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios por incremento en costo y/o tiempo.
- c) En caso de existir obra con mezcla de recursos, incluir los convenios celebrados para realizar aportaciones con Participaciones Federales municipales a otros programas.
- d) En caso de existir obra con mezcla de recursos, identificar las estimaciones pagadas con los recursos de Participaciones Federales municipales.

Expedientes técnicos:

Expedientes unitarios de obra por contrato.

- a) Oficio de autorización de inversión.
- b) Oficio(s) de autorización(es) de modificación(es) programático-presupuestales
- c) Proyecto ejecutivo de la obra autorizado.
- d) Presupuesto inicial y definitivo autorizado.
- e) Estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
- f) Procedimiento de licitación y contratación de las obras y/o justificación en caso de las excepciones a la licitación pública, contratos, convenios (en su caso), que contenga las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación y acta de fallo
- g) Contrato de obra pública firmado, catálogo de conceptos contratado, programa de ejecución de obra y análisis de precios unitarios.
- h) Anticipos otorgados.
- i) Garantías de anticipos, cumplimiento de los contratos y de vicios ocultos.
- j) Estimaciones pagadas con sus números generadores firmados.
- k) Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso.
- l) Convenios modificatorios por monto o plazo, celebrados.
- m) Facturas y pólizas de pago.
- n) Bitácoras de obra.
- o) Reportes fotográficos y pruebas de control de calidad (en su caso).
- p) Finiquitos.
- q) Avisos de inicio y terminación por parte del contratista.
- r) Actas de entrega-recepción por parte del contratista.
- s) Fianzas de garantía de cumplimiento, de vicios ocultos y de anticipo en su caso.

Expediente unitario de la obra por Administración Directa

- a) Acuerdo firmado por la persona facultada para llevar a cabo esta modalidad de ejecución.
- b) Presupuesto de la obra.
- c) Acreditación de que se posee la capacidad técnica y administrativa para la ejecución.
- d) Relación de personal técnico, maquinaria y equipo de construcción.
- e) Contratos del personal para ejecutar la obra y las nóminas que cubren el periodo de ejecución.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- f) Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo al Fondo y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos.
- g) Comprobantes de entero al SAT y al IMSS de las retenciones de los trabajadores contratados para la ejecución de la obra.
- h) Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios.

7.- Rubro de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se solicita la siguiente información:

- a) Relación de las adquisiciones o servicios contratados por cada ente ejecutor con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- b) Contratos de adquisiciones financiadas con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios en tiempo y costo.
- c) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2021, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2021
- d) Relación y copia de los Contratos de servicios profesionales "Capítulo 3000", y de asesorías pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.

Anexar:

- 1. Relación de montos pagados a despachos externos y/o consultores, número de contratos y conceptos de los servicios prestados.
 - 2. Forma de adjudicación de los contratos de asesorías.
 - 3. Comprobantes de pago al SAT de las retenciones de ISR correspondientes a honorarios u honorarios asimilados a salarios
 - 4. Producto (entregables) de los servicios contratados por concepto de asesorías, estudios, etc.
- e) Análisis del costo-beneficio de las asesorías recibidas y pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
 - f) En su caso, comprobantes de pago al SAT de las retenciones del ISR por arrendamientos a personas físicas.

8.- Expedientes unitarios de las Adquisiciones, arrendamientos o servicios, que contengan como mínimo lo siguiente:

Procedimientos de adjudicación de cada contrato (por tipo de modalidad, licitación pública, invitación a cuando menos tres empresas y adjudicaciones directas con su documentación soporte).

- a) Padrón de proveedores autorizado en el estado vigente en 2021.
- b) Contratos celebrados y Convenios modificatorios en su caso.
- c) Garantías presentadas para cumplimiento de los contratos y en su caso de anticipos recibidos.
- d) Facturas, pólizas, estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias de los pagos realizados.
- e) Acta de entrega de los bienes adquiridos.
- f) Evidencia de la entrega de los bienes por parte del proveedor a la dependencia contratante.
- g) Evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante.
- h) Evidencia de la entrega de los bienes contratados a las áreas operativas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- i) Resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- j) Inventarios de los bienes contratados.

- 9.- Reglamento de la Gaceta municipal, así como el lugar donde se encuentra y su contenido.
- 10.- Documentos que avalen la integración del Órgano interno de control, así como el responsable de la misma.
- 11.- Documentos que avalen el nombramiento del cronista o concejo de cronistas del ayuntamiento.
- 12.- Documentos que avalen la integración de la oficialía de partes.

Enseguida y estando legalmente constituido este comité de transparencia en las oficinas que ocupa el archivo municipal en comento, y estando presente en este acto la Ciudadana Araceli Cortes Ramírez, encargada del archivo municipal y museo de este municipio, se le hace de su conocimiento que este comité de transparencia realizara una verificación respecto de la inexistencia de la información que nos fue proporcionada mediante acta circunstanciada de fecha tres de Abril del año en curso, mediante la cual manifiesta que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos con que cuenta dicho archivo municipal no se encontró la información que le fue solicitada, por lo que en este acto procedemos a dar fe que en dicha oficina existen libreros de color madera, con puertas, el cual está dividido en diversos espacios, por lo que, procedemos a revisar la parte de arriba en donde se encuentran diversos folders de carpeta color verde, mismos que procedemos a revisar sus fojas uno por uno, y no encontramos alguna información que fue solicitada, así mismo procedemos a revisar el espacio de en medio, en el cual se encuentra una caja tipo archivero, caja para archivo tamaño carta, las cuales contienen diversas carpetas color azul y las mismas contienen en su interior diversas hojas blancas, formatos de préstamos de libros y otros, posteriormente procedemos a revisar la parte inferior o parte de abajo del librero, en donde encontramos diversos recopiladores, los cuales procedimos a revisar una por una, y tampoco encontramos la información que fue solicitada. -----

Enseguida procedemos a revisar un segundo librero o estante, encontrando en la parte superior o parte de arriba del lado izquierdo, diversos folders de carpeta color verde marcadas con la leyenda "tomo" por lo que procedemos a revisar uno por uno cada tomo y no encontramos la información solicitada. -----

En la parte media de dicho librero se encontraron folders de carpeta color verde marcadas con la leyenda "Tomo" los cuales procedimos a revisar uno por uno y no se encontró la información solicitada. -----


Enseguida procedimos a revisar un tercer librero, en la parte superior del lado derecho, encontrando folders de carpeta color verde, marcadas con la leyenda "Tomo" que contiene tarjetas, relación de libros y archivo municipal, oficios, memorándums y diversa información educativa. -----

Enseguida procedimos a solicitar a la encargada del archivo municipal nos brinde el acceso a su equipo de cómputo, a lo cual manifestó que en dicha oficina no se cuenta con equipo de cómputo, razón por la cual, se hace constar que no fue posible localizar los archivos o

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



documentos de la información solicitada. Por lo que, se da por terminada la presente, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio. -----



C. LEOBARDO GARCIA VELAZQUEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. TOMAS REY CRUZ LOPEZ
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



C. MAYRA PATRICIA MENDEZ TORRES
VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA





ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, ESTADO DE OAXACA, PARA LA DECLARACION DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA.

En el Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día tres de Abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, los Ciudadanos **Leobardo García Velázquez**, Presidente del Comité Municipal de Transparencia y los ciudadanos **Tomas Rey Cruz López**; **Secretario del Comité de Transparencia, Mayra Patricia Méndez Torres**; **Vocal del Comité de Transparencia**, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del comité de transparencia a efecto de emitir la declaratoria de la inexistencia de la información solicitada, respecto del recurso de revisión R.R.A.I.0388/2021/SICOM. derivado de la solicitud de información pública con número de folio 00551221, de fecha 30 de julio 2021 con apego a lo establecido por los artículos 72, 73, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se abre la sesión, de conformidad con el siguiente :

ORDEN DEL DIA.

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación del Quorum legal.
3. Instalación de la sesión del Comité de Transparencia.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la declaratoria de inexistencia de la información solicitada mediante solicitud presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00551221.

DESAHOGO DE LA SESION.

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. - En uso de la palabra el Secretario del comité da cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. - Una vez confirmada la asistencia de los tres integrantes que conforman el comité de transparencia, se procede al desahogo del siguiente punto.

INSTALACION LEGAL DE LA SESION. - Una vez que se verifico que existe el quorum legal, se procede a instalar la presente sesión del Comité de Transparencia.

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - Una vez instalada la presente sesión se procedió a dar lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado en su totalidad por todos los presentes.

ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA, MEDIANTE SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NUMERO DE FOLIO 00551221.

En uso de la palabra el Ciudadano Leobardo García Velázquez, Presidente del Comité de Transparencia, informa y da cuenta a los demás integrantes del Comité de Transparencia con el escrito mediante el cual el C. HECTOR JAVIER AQUINO MARTINEZ, Titular de la Unidad de Transparencia de éste Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, solicita que se declare **LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**, derivada de la solicitud de información pública con número de folio 00551221, presentada con fecha 30 de julio de 2021, ante la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se solicita:

1.- Normativa:

- a) Normativa local aplicable para la recepción, administración, asignación, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales municipales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Leyes, Reglamentos, Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2021, Decretos, Lineamientos, Convenios, Guías, y demás disposiciones aplicables a las participaciones, incluyendo Reglamentos Interiores, Manuales de Organización y de Procedimientos de todas las áreas operativas, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2021; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.

2.- Gestión:

- a) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales municipales y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.



- b) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con participaciones para el ejercicio fiscal 2021 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2021.
- c) Relación del personal responsable de la aplicación de las participaciones en el municipio, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso).

3.- Transferencia de recursos:

- a) Avisos de notificación de pago de participaciones, diferencias de ajustes del ejercicio.
- b) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones de las Participaciones Federales municipales para el ejercicio 2021
- c) Copia del acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales municipales 2021.
- d) Integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales municipales correspondiente al ejercicio 2021.

4.- Información contable y presupuestal

- a) Estados Financieros y avances de Gestión Financiera Trimestrales entregados al Órgano Fiscalizador del Estado de Oaxaca.

5.- Servicios personales

- a) Totalidad de nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, etc.) del ejercicio fiscalizado, correspondientes al personal contratado por honorarios, nóminas de compensaciones, financiadas con los recursos de Participaciones Federales, y nóminas pagadas con recurso federal y estatal (certificada).
- b) Resúmenes contables de las nóminas del ejercicio por fuente de financiamiento (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.), que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto.
- c) Plantilla de personal del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de Participaciones Federales municipales.
- d) Relación de contratos celebrados por los ejercicios solicitados para la contratación de servicios personales (honorarios o asimilables).
- e) Contrato colectivo de trabajo vigente en el ejercicio si aplica.
- f) Tabulador de sueldos autorizado que incluya el histórico de incrementos salariales
- g) Tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio.



- h) Tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios.

6.- Obra pública

En caso de que el municipio destinó recursos de participaciones federales municipales de 2021 en el rubro de obra pública, se solicita la siguiente información:

- a) Relación de las obras públicas realizadas con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- b) Contratos de obra pública financiados con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios por incremento en costo y/o tiempo.
- c) En caso de existir obra con mezcla de recursos, incluir los convenios celebrados para realizar aportaciones con Participaciones Federales municipales a otros programas.
- d) En caso de existir obra con mezcla de recursos, identificar las estimaciones pagadas con los recursos de Participaciones Federales municipales.

Expedientes técnicos:

Expedientes unitarios de obra por contrato.

- a) Oficio de autorización de inversión.
- b) Oficio(s) de autorización(es) de modificación(es) programático-presupuestales
- c) Proyecto ejecutivo de la obra autorizado.
- d) Presupuesto inicial y definitivo autorizado.
- e) Estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
- f) Procedimiento de licitación y contratación de las obras y/o justificación en caso de las excepciones a la licitación pública, contratos, convenios (en su caso), que contenga las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación y acta de fallo
- g) Contrato de obra pública firmado, catálogo de conceptos contratado, programa de ejecución de obra y análisis de precios unitarios.
- h) Anticipos otorgados.
- i) Garantías de anticipos, cumplimiento de los contratos y de vicios ocultos.
- j) Estimaciones pagadas con sus números generadores firmados.
- k) Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso.
- l) Convenios modificatorios por monto o plazo, celebrados.
- m) Facturas y pólizas de pago.
- n) Bitácoras de obra.
- o) Reportes fotográficos y pruebas de control de calidad (en su caso).
- p) Finiquitos.
- q) Avisos de inicio y terminación por parte del contratista.
- r) Actas de entrega-recepción por parte del contratista.
- s) Fianzas de garantía de cumplimiento, de vicios ocultos y de anticipo en su caso.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Expediente unitario de la obra por Administración Directa



- i) Acuerdo firmado por la persona facultada para llevar a cabo esta modalidad de ejecución.
- j) Presupuesto de la obra.
- k) Acreditación de que se posee la capacidad técnica y administrativa para la ejecución.
- l) Relación de personal técnico, maquinaria y equipo de construcción.
- m) Contratos del personal para ejecutar la obra y las nóminas que cubren el periodo de ejecución.
- n) Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo al Fondo y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos.
- o) Comprobantes de entero al SAT y al IMSS de las retenciones de los trabajadores contratados para la ejecución de la obra.
- p) Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios.

7.- Rubro de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se solicita la siguiente información:

- a) Relación de las adquisiciones o servicios contratados por cada ente executor con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- b) Contratos de adquisiciones financiadas con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios en tiempo y costo.
- c) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2021, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2021
- d) Relación y copia de los Contratos de servicios profesionales "Capítulo 3000", y de asesorías pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.

Anexar:

- 5. Relación de montos pagados a despachos externos y/o consultores, número de contratos y conceptos de los servicios prestados.
- 6. Forma de adjudicación de los contratos de asesorías.
- 7. Comprobantes de pago al SAT de las retenciones de ISR correspondientes a honorarios u honorarios asimilados a salarios
- 8. Producto (entregables) de los servicios contratados por concepto de asesorías, estudios, etc.
 - a) Análisis del costo-beneficio de las asesorías recibidas y pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
 - b) En su caso, comprobantes de pago al SAT de las retenciones del ISR por arrendamientos a personas físicas.

8.- Expedientes unitarios de las Adquisiciones, arrendamientos o servicios, que contengan como mínimo lo siguiente:

Procedimientos de adjudicación de cada contrato (por tipo de modalidad, licitación pública, invitación a cuando menos tres empresas y adjudicaciones directas con su documentación soporte).

- a) Padrón de proveedores autorizado en el estado vigente en 2021.
- b) Contratos celebrados y Convenios modificatorios en su caso.

[Handwritten signatures in blue ink]



- c) Garantías presentadas para cumplimiento de los contratos y en su caso de anticipos recibidos.
- d) Facturas, pólizas, estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias de los pagos realizados.
- e) Acta de entrega de los bienes adquiridos.
- f) Evidencia de la entrega de los bienes por parte del proveedor a la dependencia contratante.
- g) Evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante.
- h) Evidencia de la entrega de los bienes contratados a las áreas operativas.
- i) Resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- j) Inventarios de los bienes contratados.

9.- Reglamento de la Gaceta municipal, así como el lugar donde se encuentra y su contenido.

10.- Documentos que avalen la integración del Órgano interno de control, así como el responsable de la misma.

11.- Documentos que avalen el nombramiento del cronista o concejo de cronistas del ayuntamiento.

12.- Documentos que avalen la integración de la oficialía de partes.

QUE PARA LA DECLARACION DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA, SE TOMARA EN CUENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- En atención a lo anterior, con fecha 02 de abril del año en curso, mediante oficio que le fue girado a la ciudadana Araceli Cortes Ramírez, encargada del Archivo Municipal y Museo de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, a efecto de que remitiera a este Comité de Transparencia la información mencionada en líneas que anteceden.

2.- Con fecha 03 de abril del 2024, la ciudadana Araceli Cortes Ramírez, encargada del Archivo Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, informó a este comité mediante acta circunstanciada de esa fecha, que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos con que cuenta dicho archivo municipal, no encontró la información que le fue solicitada.

3.- Con fecha 03 de abril del año 2024, éste Comité de Transparencia, se constituyó en las oficinas que ocupa el archivo municipal y realizó diligencia para verificar la inexistencia de la información solicitada al mencionado archivo municipal, en la cual se hizo constar que efectivamente en los archivos con que cuenta no encontramos la información solicitada.

ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA.

Del análisis del acta circunstanciada de fecha 03 de abril del año 2024, remitida a este comité de transparencia por la C. Araceli Cortes Ramírez, quien informó que después de haber realizado una

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



minuciosa búsqueda en los archivos, carpetas, cajones, muebles y cajas de archivos, no localizó la información que le fue solicitada. Así como también del análisis del acta levantada por este Comité de Transparencia en las oficinas del archivo municipal de fecha nueve de octubre del año en curso, para verificar la inexistencia de la información solicitada, en donde efectivamente después de realizar una búsqueda en todos los archivos físicos y los en carpetas, cajones, muebles y cajas de archivos, con que cuentan dicha oficina, no encontramos ningún documento que contenga la información solicitada. Por todo lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE LA SIGUIENTE INFORMACION:

1.- Normativa:

- a) Normativa local aplicable para la recepción, administración, asignación, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales municipales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Leyes, Reglamentos, Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2021, Decretos, Lineamientos, Convenios, Guías, y demás disposiciones aplicables a las participaciones, incluyendo Reglamentos Interiores, Manuales de Organización y de Procedimientos de todas las áreas operativas, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2021; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.

2.- Gestión:

- a) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales municipales y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.
- b) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con participaciones para el ejercicio fiscal 2021 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2021.
- c) Relación del personal responsable de la aplicación de las participaciones en el municipio, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso).

3.- Transferencia de recursos:

- a) Avisos de notificación de pago de participaciones, diferencias de ajustes del ejercicio.
- b) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones de las Participaciones Federales municipales para el ejercicio 2021.

[Handwritten signatures in blue ink]



- c) Copia del acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales municipales 2021.
- d) Integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales municipales correspondiente al ejercicio 2021.

4.- Información contable y presupuestal

- a) Estados Financieros y avances de Gestión Financiera Trimestrales entregados al Órgano Fiscalizador del Estado de Oaxaca.

5.- Servicios personales

- a) Totalidad de nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, etc.) del ejercicio fiscalizado, correspondientes al personal contratado por honorarios, nóminas de compensaciones, financiadas con los recursos de Participaciones Federales, y nóminas pagadas con recurso federal y estatal (certificada).
- b) Resúmenes contables de las nóminas del ejercicio por fuente de financiamiento (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.), que incluya el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto.
- c) Plantilla de personal del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de Participaciones Federales municipales.
- d) Relación de contratos celebrados por los ejercicios solicitados para la contratación de servicios personales (honorarios o asimilables).
- e) Contrato colectivo de trabajo vigente en el ejercicio si aplica.
- f) Tabulador de sueldos autorizado que incluya el histórico de incrementos salariales
- g) Tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio.
- h) Tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios.

6.- Obra pública

En caso de que el municipio destinó recursos de participaciones federales municipales de 2021 en el rubro de obra pública, se solicita la siguiente información:

- a) Relación de las obras públicas realizadas con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- b) Contratos de obra pública financiados con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, *convenios modificatorios por incremento en costo y/o tiempo.*
- c) En caso de existir obra con mezcla de recursos, incluir los convenios celebrados para realizar aportaciones con Participaciones Federales municipales a otros programas.
- d) En caso de existir obra con mezcla de recursos, identificar las estimaciones pagadas con los recursos de Participaciones Federales municipales.

Expedientes técnicos:



Expedientes unitarios de obra por contrato.

- a) Oficio de autorización de inversión.
- b) Oficio(s) de autorización(es) de modificación(es) programático-presupuestales
- c) Proyecto ejecutivo de la obra autorizado.
- d) Presupuesto inicial y definitivo autorizado.
- e) Estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
- f) Procedimiento de licitación y contratación de las obras y/o justificación en caso de las excepciones a la licitación pública, contratos, convenios (en su caso), que contenga las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación y acta de fallo
- g) Contrato de obra pública firmado, catálogo de conceptos contratado, programa de ejecución de obra y análisis de precios unitarios.
- h) Anticipos otorgados.
- i) Garantías de anticipos, cumplimiento de los contratos y de vicios ocultos.
- j) Estimaciones pagadas con sus números generadores firmados.
- k) Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso.
- l) Convenios modificatorios por monto o plazo, celebrados.
- m) Facturas y pólizas de pago.
- n) Bitácoras de obra.
- o) Reportes fotográficos y pruebas de control de calidad (en su caso).
- p) Finiquitos.
- q) Avisos de inicio y terminación por parte del contratista.
- r) Actas de entrega-recepción por parte del contratista.
- s) Fianzas de garantía de cumplimiento, de vicios ocultos y de anticipo en su caso.

Expediente unitario de la obra por Administración Directa

- a) Acuerdo firmado por la persona facultada para llevar a cabo esta modalidad de ejecución.
- b) Presupuesto de la obra.
- c) Acreditación de que se posee la capacidad técnica y administrativa para la ejecución.
- d) Relación de personal técnico, maquinaria y equipo de construcción.
- e) Contratos del personal para ejecutar la obra y las nóminas que cubren el periodo de ejecución.
- f) Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo al Fondo y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos.
- g) Comprobantes de entero al SAT y al IMSS de las retenciones de los trabajadores contratados para la ejecución de la obra.
- h) Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios.

7.- Rubro de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se solicita la siguiente información:

- a) Relación de las adquisiciones o servicios contratados por cada ente ejecutor con los recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- b) Contratos de adquisiciones financiadas con Participaciones Federales municipales 2021 y, en su caso, convenios modificatorios en tiempo y costo.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



- c) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2021, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2021
- d) Relación y copia de los Contratos de servicios profesionales "Capítulo 3000", y de asesorías pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.

Anexar:

- 9. Relación de montos pagados a despachos externos y/o consultores, número de contratos y conceptos de los servicios prestados.
- 10. Forma de adjudicación de los contratos de asesorías.
- 11. Comprobantes de pago al SAT de las retenciones de ISR correspondientes a honorarios u honorarios asimilados a salarios
- 12. Producto (entregables) de los servicios contratados por concepto de asesorías, estudios, etc.
 - a) Análisis del costo-beneficio de las asesorías recibidas y pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
 - b) En su caso, comprobantes de pago al SAT de las retenciones del ISR por arrendamientos a personas físicas.

8.- Expedientes unitarios de las Adquisiciones, arrendamientos o servicios, que contengan como mínimo lo siguiente:

Procedimientos de adjudicación de cada contrato (por tipo de modalidad, licitación pública, invitación a cuando menos tres empresas y adjudicaciones directas con su documentación soporte).

- a) Padrón de proveedores autorizado en el estado vigente en 2021.
- b) Contratos celebrados y Convenios modificatorios en su caso.
- c) Garantías presentadas para cumplimiento de los contratos y en su caso de anticipos recibidos.
- d) Facturas, pólizas, estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias de los pagos realizados.
- e) Acta de entrega de los bienes adquiridos.
- f) Evidencia de la entrega de los bienes por parte del proveedor a la dependencia contratante.
- g) Evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante.
- h) Evidencia de la entrega de los bienes contratados a las áreas operativas.
- i) Resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2021.
- j) Inventarios de los bienes contratados.

- 9.- Reglamento de la Gaceta municipal, así como el lugar donde se encuentra y su contenido.
- 10.- Documentos que avalen la integración del Órgano interno de control, así como el responsable de la misma.
- 11.- Documentos que avalen el nombramiento del cronista o concejo de cronistas del ayuntamiento.
- 12.- Documentos que avalen la integración de la oficialía de partes.



CLAUSURA DE LA SESIÓN. Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia Municipal de San Agustín de las Juntas, siendo las doce horas del día tres de abril del año dos mil veinticuatro. -----

C. LEOBARDO GARCIA VELAZQUEZ.
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. TOMAS REY CRUZ LOPEZ.
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. MAYRA PATRICIA MENDEZ TORRES.
VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

